

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

REQUERIMIENTO

Por el presente se emplaza a don Alejandro Castaño Gómez, habilitado de Clases Pasivas, con residencia oficial obligada en Madrid, que tuvo su domicilio, hasta mediados del mes de octubre de 1950, en el que tenía declarado a efectos profesionales, a saber: calle de Santa María, núm. 2, en la barriada de Tetuán de las Victorias, para que, en el plazo de ocho días, se persone, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Inspección de Habilitados de Clases Pasivas de esta Dirección General, plaza de Benavente, de esta capital, en la inteligencia de que, de no hacerlo así, se continuará sin su audiencia la tramitación del expediente que en este Centro se sigue con motivo de la ausencia del requerido de su domicilio oficial.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Director general, P. D., L. Reymundo. (G. C.—712)

Recaudación de Hacienda en la Zona de La Latina

EDICTO

Don Fernando del Moral y Pérez-Aloe, Recaudador de Hacienda en la Zona de La Latina, de esta capital.

Certifico: Que por providencia dictada en los expedientes de su razón y por resultar de paradero desconocido los titulares de los documentos de exacción correspondientes he acordado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerir a dichos deudores por los conceptos que a continuación se detallan, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan en esta Recaudación, calle de San Isidro, núm. 7, y depongan en dichos expedientes cuanto juzguen pertinente en derecho, dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que este requerimiento sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados en rebeldía a todos sus efectos.

Y en cumplimiento del anterior decreto lo notifico por medio de este edicto a los que corresponda.

INDUSTRIAL (recibos).—Don Laureano Arranz, Toledo, 114; doña Francisca Barragán Jiménez, Juan Tornero, 46; don Rafael Calle Toribio, paseo Imperial, 2; don Pedro Carmena Estévez, don Gregorio García Hernández, don Domingo González Hernández, Humilladero, 5; don Alvaro González Pintado, paseo Imperial, 63; doña Angeles López Guardia, Toledo, 42; don Luis

Padilla Carrión, Bastero, 21; don Juan José Ramírez Jiménez, Ventosa, 29, y don Miguel Valero Gómez, San Bernabé, 9.

ZONA (recibos).—Don Julián Alonso Rodríguez, finca General Ricardos, 60; don Joaquín Arteaga, finca José Río, 2, 4 y 6; don Antonio Avila Bueno, finca Nava del Rey, 18; don Francisco José Avila Bueno, finca Nava del Rey, 18; don Máximo Ayala Tomás, finca Isabel Ana, 13; don Feliciano Barrera Fernández, finca Industria, 37; don Antonio Benito Alonso, finca Porthos, 8; doña María del Carmen Benito Alonso, finca Porthos, 10; don Antonio Bravo Castro, finca Ronda Segovia, 9; doña Amparo Bravo Castro, finca Ronda Segovia, 9; doña Matilde Bravo Castro, finca Ronda Segovia, 9; don Simón Bravo Castro, finca Ronda Segovia, 9; don Tomás Bravo Castro, finca Ronda Segovia, 9; don Magín Calvo Osorio, finca Santa Aurea, 49; don Daniel Castellote Castellote, finca Camino de San Isidro, sin número; don Ignacio Díaz Mateo, finca Grandeza de España, sin número; don Ignacio Díaz Mateo, finca Grandeza de España, 72; don Leocadio Fernández Recio, finca Invencibles, 4; doña Herminia Fernández Veguillas, finca Camino Alto de San Isidro, sin número; don Alvaro de la Fuente Peña, finca Pastor Muriel, 10; don Miguel Fuentes Domínguez, finca Juan Tornero, sin número; doña Gregoria Gómez Alonso, finca Industria, 37; don Zacarías Gómez Torrego, finca Grandeza de España, sin número; don Alvaro González, don Antonio González Torre, finca paseo Jesuitas, 4; don Antonio Gutiérrez Manchón, finca Ronda de Segovia, 37; don Angel Heras Fernández, finca Industria, sin número; herederos de don Máximo Ayala, finca Isabel Ana, 13; don Rodrigo Hernández Pérez, finca Solana Aluche, sin número; don Tiburcio Iglesias, finca Vicenta Pachón, 15; don Basilio Jurado Moreno, finca María del Carmen, 5; don Manuel Linacero Morales, finca Doña Berenguela, 37; don Manuel López López, finca Pastor Muriel, 4; doña Juana López Mezquia Más, finca Milagrosa, sin número; don Emilio López Salamanca, finca Aluche, sin número; don Emilio López Sierra, finca Solana Aluche, sin número; don Jesús López Vieito, finca María del Carmen, 5; don Carlos Lorenzo Blanco, finca Aluche, sin número; don Hipólito Macarro Alonso, finca Milagrosa, sin número; don Laureano Maldonado Martín, finca Camino de San Isidro, sin número; don Germán Martínez Franco, finca Aluche, sin número; don Epifanio Martín Vieco, finca Invencibles, 4; don Antonio Mazarredo Catalá, don Miguel Montes Cayón, finca Juan Antón, 12; don Bernardino Moreno Ayuso, finca Santa Aurea, 49; don

Sandalio Moreno Burgos, finca Comandante Fontán, 40; doña Soledad Múgica, finca Pretil Consejos, 15; don Mariano Navarro Cumplido, finca Vicente Camarón, 5; doña Agustina Nieto Torrejón, finca Industria, sin número; don Guillermo Pastor Olmedilla, finca Pastor Muriel, 4; don Guillermo Pastor Olmedilla, finca Pastor Muriel, 10; don Manuel Pérez Company, finca Puerta Cerrada, 5; doña Laura Pérez Company, finca Puerta Cerrada, 5; don Angel Peña Sanz, finca Industria, sin número; don Santiago Pérez Vallejo, finca Ronda Segovia, 9; don Julio Pradillo Osma, finca Caronte, 3; doña Inocencia Ramos García, finca Cardenal Mendoza, 7; don Faustino Raposo, finca Trabajo, 1; don Miguel Riófrío Fernández, finca Grandeza de España, sin número; doña Ramona Rosique Calle, finca paseo Pontones, sin número; don Ricardo Sastre Rubio, finca Vicenta Camarón, 5; don Lorenzo Sierra Fernández, finca Solana Aluche, sin número; don Benito Sierra Fernández, finca Solana de Aluche, sin número; doña Esperanza Sierra Fernández, finca Solana de Aluche, sin número; doña Elisa Suárez Granados, finca Solana Aluche, sin número; don Segundo Suárez Prieto, finca Comandante Fontán, 6; don Manuel Torre Castro, finca Ronda Segovia, 9; don José Manuel Torres Hernández, finca Urgel, 5 duplicado; don Pascual Ubeda Díaz, finca Navas del Rey, 18; doña Enriqueta Villámiz Ibáñez, finca paseo Extremadura, 119; don Marcelino Vidal Miguel, finca María del Carmen, número 5; don Eduardo Villamia Ibáñez, finca paseo Extremadura, 119.

UTILIDADES 2.^a (recibos).—Ficha 30.597, don Bartolomé Hernández Nicolás, Postigo San Martín, 3; ficha 709, don Antonio Huete Parra; ficha 704, don Antonio Ibáñez Spuche, Peligros, número 4; ficha 3.493, don Jesús Monjardín Rodríguez, Cava Baja, 30; ficha 1.943, don Félix Sáinz Lázaro, Martín Machío, 41; ficha 34.117, don Manuel Sáez Victoria, Comandante Cirujeda, número 18.

PATENTE NACIONAL.—Don Julián Alegre Alonso, Z-5420, Jaime Vera, 6; don Luis Eduardo Estévez Gutiérrez, M-86973, Toledo, 107; don Luis Fernández, M-92491, Toledo, 107; don Manuel Gómez, M-87554, Argumosa, número 25; don Luis Madrigal Ventero, MU-9214, Toledo 109; don José Méndez García, M-17666, Costanilla San Andrés, 1; don Rafael Muñoz Grande, M-91241, Cava Alta, 9; don José Navarro Garrido, SO-760, Eloy Gonzalo, 1; don Anacleto Ruiz Marcos, SO-760, Luciente, 11; don Guillermo Suárez, O-10889, Toledo, 51; Transportes Internacionales, M-72874, Toledo, 138; don Francisco Ucha, M-21794, Humillade-

ro, 6, don Agustín Rivas Lorite, BI-9186, Manuel Villar, 3.

UTILIDADES (certificaciones).—Don Mariano Madrigal Cano, plaza de la Cebada, 2; don Francisco Roldán Márquez, Mercado Pescados; «Farmacémica», S. A., Belén, 13.

OTROS ORGANISMOS (certificaciones).—Don Manuel Blanco Vilarnero, Humilladero, 18; don Víctor Díaz Lucas, Clemente Fernández, 41.

DERECHOS REALES (certificaciones).—Don Félix Codina García, don Tertuliano Dorado González, doña Luisa Martínez Chacón, Ronda de Segovia, 20; don José Rapallo Ronco, General Ricardos, 4; Capellanía de don Fernando Gómez Nolades, Doña Blanca, 25; Causa Canonización Beata Juana Crats, Cava Baja, 17; Distribuidora de Huevos, Toledo, 107.

INDUSTRIAL (certificaciones).—Don Antonio Valdés Valdés, Camino Alto de San Isidro, 5; don Luis Artal Alda, Bretón de los Herreros, 17, y Desengaño, 11; Comercial Expendidora de Papelería, S. L., Domingo Fontán, 8.

OTROS CONCEPTOS (certificaciones).—Don Aquiles Boyriben, Fernando VI, 1; don José Casado Simón, Doña Urraca, 34; doña Pilar Ferrando Caballero, plaza de la Cebada, cajón 60; don Jesús Recuero Jiménez, Doña Berenguela, 52; doña Carmen Rodríguez Fernández, Carlos Arniches, 24; don Eliseo Sehonete, Carrera de San Francisco, 13; doña Adela Vera Pérez, Cava San Miguel, 16; don Antonio Villarrosos García, General Ricardos, 18.

USOS Y CONSUMOS (certificaciones).—Don Angel Cáceres Povedano, Segovia, 27; don Miguel García Oteyza, Murcia, 19; don Camilo Mancha Muñoz, Jaime Vera, 5; don Angel del Pozo, General Ricardos, 18; don José Rebolleda Fernández, Segovia, 61; don Juan Vara, General Ricardos, 18; Zarranzabal y Curibarri, Carnero, 21.

TIMBRE (certificaciones).—Doña Rosario Villalba, Arganzuela, 7; Ibérica de Contrataciones, S. A., Sacramento, 3.

Madrid.—El Recaudador, F. del Moral.

(G.—1.607)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

Partido judicial de Cetafe. — Término municipal de Humanes de Madrid

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastratada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayun-

tamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Regadio noria huerta.
Idem eventual, cereales.—Unica, 21.—2.424 pesetas.
Idem patatas.—Unica, 10.—1.134.
Secano cereales.—1.ª, 6.ª—318.
Idem id.—2.ª, 10.—182.
Idem id.—3.ª, 14.—87.
Idem viña.—1.ª, 17.—403.
Idem id.—2.ª, 20.—285.
Idem olivar.—Unica, 10.—303.
Idem viña y olivar.—Unica, 10.—303.
Idem prado natural.—Unica, 10.—274.
Idem cereal y olivos sueltos.—Unica, 10.—182.
Erial.—Unica, 9.ª—12.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—615)

Partido judicial de Cetafe.—Término municipal de Pinto

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Monte bajo.—Unica, 8.ª—51 pesetas.
Erial a pastos.—Unica, 10.—8.
Regadio noria huerta.—1.ª, 24.—1.966.
Idem id. id.—2.ª, 28.—1.508.
Idem id. id.—3.ª—1.052.
Idem id. cereales.—Unica.—942.
Era.—Unica.—282.
Secano cereal.—1.ª, 7.ª—282.
Idem id.—2.ª, 10.—182.
Idem id.—3.ª, 15.—70.
Idem viña.—1.ª, 17.—403.
Idem id.—2.ª, 19.—325.
Idem id.—3.ª, 23.—207.
Idem olivar.—1.ª, 11.—274.
Idem id.—2.ª, 14.—195.
Idem id.—3.ª, 16.—153.
Idem viña y olivar.—1.ª, 11.—274.
Idem id. id.—2.ª, 14.—195.
Idem id. id.—3.ª, 16.—153.
Idem prado natural.—Unica, 18.—67.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—614)

Partido judicial de Cetafe.—Término municipal de Cubas

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Regadio pie huerta.—Unica, 27.—1.585 pesetas.
Idem noria id.—Unica, 29.—1.432.
Idem id. cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 8.ª—1.299.
Secano viña.—Unica, 16.—482.
Idem olivar.—1.ª, 7.ª—405.
Idem id.—2.ª, 10.—303.
Idem viña olivar.—Unica, 10.—303.
Eras.—Unica, 6.ª—318.
Secano cereal.—1.ª, 6.ª—318.
Idem id.—2.ª, 10.—182.
Idem id.—3.ª, 15.—70.
Idem prado natural.—Unica, 8.ª—345.
Erial a pastos.—Unica, 9.ª—12.
Arboles ribera.—Unica, 14.—177.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—618)

Partido judicial de Cetafe.—Término municipal de Casarrubuelos

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Regadio cereales, leguminosas, tubérculos y hortalizas.—Unica, 6.ª—1.491 pesetas.
Secano viña.—Unica, 16.—482.
Idem id. olivar.—Unica, 8.ª—368.
Idem cereales con olivar.—Unica, 8.ª—247.
Idem cereales.—1.ª, 6.ª—318.
Idem id.—2.ª, 10.—182.
Idem id.—3.ª, 15.—70.
Eras.—Unica, 6.ª—318.
Erial.—Unica, 9.ª—12.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—617)

Partido judicial de Cetafe.—Término municipal de Parla

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Regadio huerta.—Unica, 21.—2.424 pesetas.
Era.—Unica, 6.ª—318.
Secano cereales.—1.ª, 6.ª—318.
Idem id.—2.ª, 11.—152.
Idem id.—3.ª, 14.—87.
Idem olivar.—Unica, 12.—246.
Idem viña y olivar.—Unica, 11.—274.
Idem cereales con retama.—Unica, 15.—70.
Idem viñedo.—Unica, 17.—403.
Idem dehesa a pastos.—Unica, 11.—65.
Erial a pastos.—Unica, 8.ª—16.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—616)

Partido judicial de Torrelaguna.—Término municipal de Navalafuente

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Regadio eventual cereal.—Unica, 17.722 pesetas.
Idem id. prados.—1.ª, 5.ª—465.
Idem id. id.—2.ª, 8.ª—345.
Idem id. id.—3.ª, 12.—210.
Idem id. prado con alameda.—Unica, 7.ª, 385.

Secano cereal.—1.ª, 10.—182.
Idem id.—2.ª, 12.—129.
Idem id.—3.ª, 16.—58.
Idem prado natural.—1.ª, 8.ª—345.
Idem id. id.—2.ª, 11.—242.
Idem id. id.—3.ª, 14.—146.
Idem viña.—1.ª, 17.—403.
Idem id.—2.ª, 20.—285.
Erial pastos.—Unica, 7.ª—19.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—621)

Partido judicial de Alcalá de Henares.—Término municipal de Coslada

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Erial a pastos.—Unica, 11.—5,00 pesetas.
Arboles de ribera.—Unica, 14.—177.
Riego de pie huerta.—Unica, 26.—1.661.
Riego noria huerta.
Idem motor idem.—Unica, 29.—1.432.
Secano cereal.—1.ª, 4.ª—400.
Idem id.—2.ª, 9.ª—211.
Idem id.—3.ª, 14.—87.
Era empedrada.—Unica, 4.ª—400.
Idem terriza.—Unica, 9.ª—211.
Secano viña.—Unica, 19.—325.
Idem prado natural.—1.ª, 5.ª—465.
Idem id. id.—2.ª, 10.—274.
Idem id. id.—3.ª, 14.—146.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—620)

Partido judicial de Cetafe.—Término municipal de Moraleja de Enmedio

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Alameda.—Unica, 14.—177 pesetas.
Erial a pastos.—Unica, 9.ª—12.
Riego pie huerta.—Unica, 22.—2.271.
Idem noria idem.—1.ª, 25.—1.814.
Idem id. id.—2.ª, 5.ª—1.601.
Idem motor cereales.
Leguminosas y tubérculos.—Unica, 10.—1.134.
Cereal secano.—1.ª, 8.ª—247.
Idem id.—2.ª, 11.—152.
Idem id.—3.ª, 15.—70.
Eras.—Unica, 8.ª—247.
Secano viña.—1.ª, 16.—482.
Idem id.—2.ª, 19.—325.
Idem id.—3.ª, 21.—246.
Idem olivar.—1.ª, 11.—274.
Idem id.—2.ª, 14.—195.
Idem id.—3.ª, 16.—153.
Idem cereal olivar.—Unica, 14.—195.
Idem viña olivar.—Unica, 10.—303.
Idem prado natural.—Unica, 6.ª—425.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—619)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad Urbanizadora Popular, S. A., sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

En Vicálvaro

Casa en la calle de los Hermanos Gómez, señalada con el número cuarenta y siete de dicha calle, compuesta de una sola planta, hallándose enclavado el solar dentro del lote número seis, de la manzana L del plano de división de la finca de que procede la total; mide la que se describe, en su parte edificada, 70 metros 90 decímetros cuadrados, y en patios, 36 metros 40 decímetros 50 centímetros, o sea una total superficie de 107 metros 30 decímetros 50 centímetros cuadrados.

Casa en la calle de los Hermanos Gómez, número 49, de una sola planta, enclavada dentro del citado lote de procedencia, núm. 6 de la manzana L de la finca de procedencia; mide la que se describe, destinada como la anterior a vivienda, una superficie edificada de 59 metros 43 decímetros cuadrados, y el patio 4 metros 89 decímetros cuadrados y 50 centímetros, o sea, en suma, toda la finca 64 metros 32 decímetros y 50 centímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día quince de abril próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veintiocho mil pesetas en la primera finca y de veintiséis mil en la segunda, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto. Que los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.382)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Manuel Luis Ortega Neff, hoy sus ignorados herederos, en reclamación de veintidós mil quinientas pesetas de principal, sus intereses, gas-

tos y costas, se cita de remate a los ignorados herederos del don Manuel Luis Ortega Neff, mediante haber fallecido éste, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviene, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo de bienes de la herencia del señor Ortega Neff sin el previo requerimiento de pago por tal circunstancia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—19.381)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Anton Davidsen (Svend), natural de Helsingør (Dinamarca), hijo de Eppa y de Svend, de treinta y dos años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 14, piso primero izquierda, procesado en sumario instruido con el número 152, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 5 de febrero de 1953.

(B.—819)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Victoriano del Amo Rodríguez, de cuarenta y seis años de edad, natural de Arcones (Segovia), hijo de Pascual y de Vicenta, casado, albañil, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 415, de 1949, por hurto.

(B.—793)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 527, de 1941, por estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado Julio Gallego Boyerizo, de treinta y cuatro años de edad, natural de Zamora, hijo de Julio y de Elena.

(B.—605)

JUZGADO NUMERO 9

Salas Cano (Francisco), hijo de Rafael y Teresa, natural de Barcelona, de profesión churrero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 277, de 1952, por hurto.

(B.—811)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Ramón Torre-Marín Fernán-

dez, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 222, de 1952, por estafa, fueron expedidas con fecha 24 de septiembre de 1952, para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 30 de septiembre del citado año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—760)

JUZGADO NUMERO 13

Fidalgo Cid (Antonio), natural de Amento (Orense), hijo de Julio y Visitación, de veintiséis años en 1949, de profesión chófer, de estado soltero, y domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 26, piso bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Zubimendi, para ser reducido a prisión, decretada en la causa 272, de 1949, por lesiones y daños por imprudencia.

(B.—820)

González Jiménez (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa instruida con el número 87, de 1950, por estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría del señor Zubimendi, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión, decretada en mencionado sumario.

(B.—821)

JUZGADO NUMERO 14

Cumbil Villagrán (Angeles Clementina), natural de Sevilla, de estado soltera, de profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Serapio y de Trinidad, domiciliada últimamente en la calle del Maestro Vargas, número 234, procesada por estafa en causa núm. 228, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunitada.

(B.—825)

Caballero Arias (Eusebio Agustín), natural de Madrid, de estado viudo, de profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso (cementeros), procesado por hurto en causa número 101, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—814)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 14 de noviembre del pasado año 1952, por la que se llamaba al procesado Dionisio Zamorano Moreno, que dijo vivir en la calle del Doctor Sánchez, 31, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 29, del año 1948, por hurto.

(B.—751)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 24 de octubre del año 1951, por la que se llamaba al procesado Fernando Simancas Arenas, de veintiocho años de edad, de estado casado, jornalero, hijo de Arturo y de María, y que vivió en la calle de Alcántara, número 19, piso bajo izquierda, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 263, de 1951, por abandono de familia.

(B.—690)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 25 de agosto de 1951, por la que se llama-

maba al procesado Antonio Gómez González, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y de Emilia, y que dijo vivir en la calle de Narváez, número 72, cuarto piso, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 207, del año 1947, por estafa.

(B.—694)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 15 de octubre de 1952, por la que se llamaba al procesado Ramón Vizcaino Agustín, natural de Teruel, soltero, conserje, de veintiséis años de edad, hijo de Luciano y de Pilar, domiciliado últimamente en la pensión Marina, calle del Carmen, número 19, procesado en el sumario por hurto número 298, de 1952.

(B.—750)

Por haberse padecido error se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 28 de agosto último, por la que se llamaba a Teodoro Alonso Rodríguez, del cual fué decretada su libertad provisional, en cuya situación se encuentra por auto de la Superioridad, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción número 14, por delito de estafa, con el número 316, de 1952.

(B.—797)

JUZGADO NUMERO 17

García Rubio (Alberto), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del General Mola, 22, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 322, del año 1952, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—756)

Francisco Rodríguez (María Josefa), de veintinueve años de edad, hija de Eleuterio y de Modesta, natural de Fuentelapeña (Zamora), de estado soltera, domiciliada últimamente en Francisco Salas, número 29, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 131, del año 1943, por el delito de hurto doméstico, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—755)

Casado Méndez (Luis), de veintisiete años de edad, hijo de Luis y de Serafina, natural de Ceuta, de estado casado, domiciliado últimamente en Rufino Blanco, número 8, primero, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 185, de 1949, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—754)

Fernández García (Manuel), de cincuenta y siete años de edad, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 142, del año 1950, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—753)

San Fernández (Francisco), de cuarenta años de edad, hijo de Hilario y de María, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Hermanos Alvarez Quintero, número 2, ático izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa segui-

da por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 24, del año 1943, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—757)

Dean Martín (Enrique), de treinta años, hijo de Claudio y de Consuelo, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle Mari-Blanca, 26 (Colonia Moscardó), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 100, del año 1941, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—716)

García Balbastre (Rafael), de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Valencia, de estado casado, domiciliado últimamente en Valencia, calle Denia, número 27, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 175, del año 1947, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—689)

JUZGADO NUMERO 18

Jiménez Martín (Manuel), de veintisiete años, soltero, hijo de Tomás y de Manuela, fogonero, domiciliado en el pasco de la Florida, número 45, procesado por hurto en causa número 274, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—770)

Martín López (Casimiro), conocido por Vicente, natural de Sonseca (Toledo), hijo de Evaristo y de María, de cincuenta y cuatro años, soltero, chata-rro, procesado por hurto en causa número 154, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—728)

Sáez Varden, de veintisiete años, soltero, natural y vecino de La Coruña, calle de la Condesa de Pardo Bazán, número 5, y que estuvo domiciliado en esta capital, en la calle de Carretas, número 13, hotel Pilar, procesado por estafa en causa número 34, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—641)

JUZGADO NUMERO 19

Fernández Valbuena (María Dolores), de treinta y dos años, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Gustavo y de Asunción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 125, de 1949, que se instruye contra la misma sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—710)

Rodríguez Jiménez (José), de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Vera del Segura, hijo de Eduarda, domiciliado últimamente en Villaverde, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le

resultan en el sumario número 115, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—700)

Plaza Plaza (Josefa), de veinticuatro años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Tebernas, hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle el General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 29, de 1949, que se instruye contra la mismas sobre corrupción, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—693)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha 10 de abril de 1951 (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85), por la cual se llamaba al procesado Jaime Insúa Redondo, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, así acordado en sumario 178, de 1950, por hurto. (B.—621)

Por la presente se cancela y deja sin efecto las requisitorias publicadas anteriormente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando al procesado Jesús Buelmo Ganado, de cuarenta y dos años, hijo de Avelino e Isabel, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, así acordado en sumario 221, de 1947. (B.—772)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 11, de fecha 12 de enero de 1952, por la que se llamaba al procesado José Cuadras Comas, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, así acordado en sumario 335, de 1950, por estafa. (B.—795)

Gómez Rodríguez (Juan José), de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Isla Cristina, hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado últimamente en la posada del Peine, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 166, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—771)

Borbón Richi y Castellvi (Carlos de), de treinta y tres años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 318, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—620)

Díaz de Bustamante (José Luis), de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Cádiz, hijo de José Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el su-

mario número 318, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—619)

JUZGADO NUMERO 21

Santirso González (Antonio), de veintidós años, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Zaragoza, hijo de Isidoro y de Aurelia, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 278, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—761)

JUZGADO NUMERO 22

Samuelsson (Stig) y Johanson (Brita), de nacionalidad sueca, cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran, procesados en causa número 368, de 1952, del Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, por delito de estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Casañes, número 1, al objeto de serles notificado el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión. (B.—688)

Ramírez Mauriz (Agustín), de veintisiete años, casado, hijo de Agustín y Sofía, con domicilio en la calle de Vinaroz, número 21, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 372, de 1952, del Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, instruida por delito de apropiación indebida, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. (B.—602)

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

García Jaramillo (Raimundo), de treinta años de edad, hijo de Ramón y Lucía, casado, natural de Madrid, de profesión motorista, y domiciliado primeramente en Sevilla, calle Constanza, 62 y 63, y después en Madrid, en la de General Pardiñas, 38, procesado por falsedad en causa número 197, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (G. C.—431) (B.—722)

GETAFE

Arbiza Fernández (José), de treinta y cinco años, casado, hijo de Enrique y de Concepción, natural de Madrid, y vecino de La Marañosa, Pabellón de Solteros, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por adulterio con el número 107, de 1952. (B.—822)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Carlos Guillén Sánchez, hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 13, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por robo en el sumario número 51, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser ingre-

sado en prisión a disposición de la Superioridad. (G. C.—484) (B.—782)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernaldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Francisco Vargas Mediero, alias «Francisquito», de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Lorenzo e Isidra, natural de Madrid, y domiciliado en dicha capital, últimamente en Hernani, 17, y también en Chamartín de la Rosa, en Francisco Ortiz, 17, y en Nuestra Señora de los Dolores, 19, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» el Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducido a prisión en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 408, de 1946, por robo. (G. C.—427) (B.—695)

MIRANDA DE EBRO

Carralero y Alfayate (Ramón), nacido el 31 de agosto de 1914 en Valdemorillo, en San Lorenzo del Escorial, hijo de Anastasio y Pascuala, agente de Seguros, viudo, y vecino últimamente de Burgos, con domicilio en la calle de Calzada, 52, primero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción en el plazo de diez días como comprendido en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de ser notificado y constituirse en prisión, acordada en sumario número 21, de 1950, por estafa. (G. C.—428) (B.—696)

SEVILLA

Carlos García Pérez, de veintidós años de edad, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Madrid, de profesión impresor, procesado por delito de robo en sumario 552, de 1950, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, de Sevilla, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca publicada, para ser constituido en prisión. (B.—769.-E. 18)

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Mata, Magistrado, Juez de instrucción número 4, de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a Antonio Deltoro Guevara, vecino de Madrid, de estado casado, de profesión agente comercial, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ferraz, número 81, procesado en la causa número 169, de 1952, por delito de estafa, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión. (G. C.—430) (B.—698)

ALCALA DE HENARES

Parrondo Redruello (Angel), de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión empleado, hijo de Manuel y de Celestina, natural de Peña (Oviedo), y vecino de Madrid, Abades, 12, procesado en causa que se le instruye con el número 131, de 1947, por el supuesto delito de tenencia ilícita de armas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resultan. (G. C.—394) (B.—682)

ALCALA LA REAL

Funes Pérez (Antonio), hijo de José Funes Olmo y de Brígida Pérez Moral, natural de Alcaudete, nacido el día 6

de diciembre de 1921, siendo nieto, por línea paterna, de Loreto Funes Pedregal y de Narcisca Olmo Rodríguez, y por la materna, de Antonio Pérez Pulido y de Bernarda Moral Cordón, vecino que fué de Alcaudete, y, al parecer, últimamente de Madrid, sin que conste domicilio, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Jaén en auto de 23 de agosto de 1951, por su incomparecencia a juicio oral, dejándose sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Jaén número 264, correspondiente al día 26 de noviembre de 1951; la publicada en el de la provincia de Madrid, número 37, de fecha 12 de febrero de 1952, y la publicada en el del Estado con fecha 1 de junio de 1952; sumario 92, de 1940. (G. C.—384) (B.—638)

CADIZ

Rodríguez y Sánchez Gómez (Joaquín Gabriel), de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio Gabriel y de Elena, natural y vecino de Madrid, teniendo su domicilio últimamente en la calle del Almirante, 20, primero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, de Cádiz, calle de San Francisco, número 9, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se sigue por hurto con el número 404, de 1950. (B.—614.-E. 6)

ALICANTE

Romero Cortés (Felipe), de profesión industrial, natural de Logroño, de estatura alta, cabellos negros, ojos pardos, tez blanca, que tuvo su domicilio en Santa Engracia, 5, Madrid, y estuvo empleado en la Compañía de Seguros «La Equitativa», de dicha capital, procesado por estafa en causa número 225, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—897.-E. 23)

SANTANDER

Sánchez Pérez (Josefa), de treinta y cuatro años de edad, hija de José María y de Gumersinda, natural de Teruel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 178, barriada, procesada en sumario número 114, de 1950, por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, 5, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero. (B.—887.-E. 5)

Compañía Peninsular de Carbones, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Tutor, 45, el día 14 de marzo, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Puesta en circulación de las acciones en cartera.
- 2.º Modificación de los Estatutos, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951; y
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.

Madrid, 21 de febrero de 1953.—El Director Gerente.

(A.—19.383)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 45
TELEFONO 25 32 02